



# Resolución de Alcaldía

**N° 570-2023-A/MDCN-T**

Ciudad Nueva, 29 de diciembre de 2023

**VISTOS:**

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 083-2023 de fecha 28 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva para el Año Fiscal 2024 tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, el literal d) del artículo 42 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los gobiernos locales aprobar sus presupuestos institucionales;

Que, mediante Ley N° 31953 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el cual comprende las transferencias de recursos para los gobiernos locales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 083-2023 se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, incluyendo las transferencias dispuestas en la norma legal antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva debe ser promulgado por el alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2023;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2024.

De conformidad con lo prescrito en el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** PROMULGAR el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, de acuerdo a lo siguiente:

GENÉRICA DE GASTOS	PIA 2024
GASTOS CORRIENTES	S/ 14 923,404.00
GASTOS DE CAPITAL	S/ 18 078,086.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 33 001,490.00</b>

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de fuente y genérica", que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, promulgado en el artículo precedente, se estiman por fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO S/.
RECURSOS ORDINARIOS	4 680,133.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 790,500.00
RECURSOS DETERMINADOS	25 530,857.00
<b>TOTAL</b>	<b>33 001,490.00</b>

El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalles de Ingresos", que forma parte de la presente resolución.



# Resolución de Alcaldía

**N° 570-2023-A/MDCN-T**

**ARTÍCULO TERCERO:** APROBAR la estructura funcional programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, correspondiente al Año Fiscal 2024, que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** REMITIR copia de la presente Resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



REGÍSTRESE, COMÚIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA  
  
ING. WALTER CARDOZA CHURA  
ALCALDE



**DISTRIBUCIÓN:**

ALC  
GM  
GAJ  
GPPyMI  
SGSG  
SGTIC  
Archivo.